



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

000103



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 11 de enero de 2017.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 -2017, realizada el 10 de enero del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 26463, Informe Legal N° 681-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, sobre APOYO CON TUBOS DE DESAGUE PARA LA JUNTA VECINAL VILLA LOS OLIVOS, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 681-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, de fecha 23 de diciembre del 2016, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina que pase a sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con 48 tubos de desagüe 8” PVC, para la Junta Vecinal Villa Los Olivos para la “Instalación de Tuberías de drenaje de las aguas de lagunas en el Junta Vecinal Villa Los Olivos”, por el monto de S/ 9,360.00 (Nueve Mil trescientos sesenta con 00/100 soles) solicitado por el presidente de la Junta Vecinal Villa Los Olivos; el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo con 48 tubos de desagüe 8” PVC, para la junta vecinal Los Olivos PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE DRENAJE DE LAS AGUAS DE LAGUNAS EN LA JUNTA VECINAL LOS OLIVOS, por el monto de S/ 9,360.00 (Nueve Mil trescientos sesenta con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Familia e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE